

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) - ARRN

DICTAMEN TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

03 de octubre de 2024

Llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N°: **019/2024**

I.D. N°: **456382**

Descripción: **Adquisición de Notebook para la ARRN.**

Según el Artículo N° 40° de la **Resolución DNCP N° 4401/2023** "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Establece:

40°: "La comunicación que realice la Convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- a) *Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento contratación, refrendado por el área requirente o del técnico de las que los recomendó;..."*

Considerando

Que la Ley 7021/22 establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, la dependencia solicitante suscribe conjuntamente con el Director de la UOC de la ARRN, lo manifestado a continuación:

Identificación de la Unidad Solicitante y Justificaciones

Nombre del Cargo y la Dependencia solicitante:

- **Nombres y Apellidos:** Jorge Rafael Balcazar Martínez
- **Cargo:** Director Interino de TICS
- **Dependencia:** Dirección de Tecnologías de la Información

Justificación de la solicitud y de la necesidad que se pretende satisfacer

Con el presente llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional, se pretende satisfacer la necesidad de adquisición de notebook intermedia y avanzada para la ARRN.

JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR INTERINO DE TICS

JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR INTERINO DE TICS



C.P. Elder Benítez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Justificación de la Planificación. (Si se trata de un llamado
periódico, sucesivo o temporal)

El presente llamado responde a una necesidad periódica.

Justificación de las Especificaciones Técnicas establecidas

Las Especificaciones Técnicas responden a estándares y condiciones mínimas requeridas por la institución para adquisición de notebook intermedia y avanzada para la ARRN según Res. MITIC 430/2024.

1. Marca

Computadoras portátiles - Intermedia

El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.

2. Modelo

El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.

3. Número de Parte del Fabricante del Equipo

A indicar por el oferente

4. Color

Blanco, negro o escala de Grises

5. Origen

A indicar por el oferente

6. Cantidad

A indicar por el oferente

7. BIOS del Sistema

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

8. Procesador

6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "Pcore", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.

9. Memoria RAM

Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo.

10. Almacenamiento

Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Intefaz NVMe

11. Interfaz de sonido

Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.

12. Tarjeta de video

Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.

13. Pantalla integrada

HD no menor a 14" y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10

14. Webcam

Incorporada de fábrica



PAEL BALCAZAR MARTINEZ
2024-08-28 10:00:00

C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



15. Teclado

Standard para Windows en español.

16. Touchpad

Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.

17. Comunicaciones

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.

18. Puertos / Ranuras

Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.

19. Fuente de Alimentación

Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).

20. Batería

41Wh o superior.

21. Seguridad

TPM v2.0 o superior.

22. Accesorios

Mouse Óptico Retráctil. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo. Mouse PAD.

23. Licencias

Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

24. Instaladores

El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

25. Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

26. Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

27. Certificación y documentaciones requeridas

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.



Elder Benitez Zarate
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



28. Componentes del equipo y números de parte

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

Computadoras portátiles - Avanzada

1. Marca

El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.

2. Modelo

El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.

3. Número de Parte del Fabricante del Equipo

A indicar por el oferente

4. Color

Blanco, negro o escala de Grises

5. Origen

A indicar por el oferente

6. Cantidad

A indicar por el oferente

7. BIOS del Sistema

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

8. Procesador

6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia ""E-core"" y performance ""P-core"", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance ""P-core""). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.

9. Memoria RAM

Deberá contar con 32 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz como mínimo.

10. Almacenamiento

Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.

11. Interfaz de sonido

Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.

12. Tarjeta de Video Integrada

Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.

13. Tarjeta de video dedicada

Memoria de 4GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 2560 x 1440 o 2560x1600 en 60Hz o superior. Deberá contemplar tecnología de conmutación gráfica automática.

14. Pantalla integrada

HD no menor a 15" y no superior a 17" pulgadas, con antirreflejo. Resolución 2560x1440 o 2560x1600 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10

15. Webcam

Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo.

16. Teclado

Standard para Windows en español.



C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



17. Touchpad

Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.

18. Conexión de Red

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.

19. Puertos / Ranuras

Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.

20. Fuente de Alimentación

Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).

21. Batería

56Wh o superior.

22. Seguridad

TPM v2.0 o superior.

23. Accesorios

Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo.

24. Licencias

Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

25. Instaladores

El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

26. Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

27. Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

28. Certificación y documentaciones requeridas

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo". Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3). Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.


JORGE MANUEL BALCAZAR NAPITANE
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR




C.P. Elder Benitez Zaracho
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

29. Componentes del equipo y números de parte

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

Jorge Rafael Paicazar Martínez
Director Interino de TICS
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



C.P. ELDER BENITEZ ZARACHO
Director de UOC
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

